III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87 TRES CANTOS

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Tres Cantos, en sesión de fecha 10 de julio de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la ampliación Oferta de Empleo Público para el año 2024 del Ayuntamiento de Tres Cantos comprensiva de las siguientes plazas:

OFERTA EMPLEO PÚBLICO AÑO 2024

TURNO LIBRE

Personal funcionario

N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN
1	SUBINSPECTOR	A2	Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Policía Local y sus Auxiliares

Segundo.—Los sistemas selectivos serán de carácter abierto y se garantizará la libre concurrencia, salvo para los casos de promoción interna, debiéndose establecer en las bases de las convocatorias los requisitos que deberán cumplir los candidatos y demás términos que regularán los procesos, con respecto de la legislación vigente y garantizándose los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Tercero.—La ejecución deberá desarrollarse en el plazo improrrogable de tres años a contar desde la fecha de la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto.—El presente acuerdo se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos.

Tres Cantos, a 12 de julio de 2024.—La cuarta teniente de alcalde, María del Mar Sánchez Chico de Guzmán.

(03/11.508/24)

BOCM-20240715-87